



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Plataforma Europea califica de "muy mala señal" medidas anti ambientales de Perú

[1]- Medida elaborada por ministro Luis Castilla es "muy grave retroceso" y atizará conflictividad social.

Servindi, 13 de julio, 2014.- La Plataforma Europea Perú [pidió al presidente Ollanta Humala observar la autógrafa del proyecto de Ley 3627 por debilitar el marco normativo para la fiscalización ambiental y significar un grave retroceso que contribuirá a la conflictividad social en el Perú](#) [2].

Mediante una carta la plataforma afirma que "en un contexto de crisis ambiental global, donde se requieren acciones concretas y urgentes, esta propuesta constituye una muy mala señal, que es aún más grave considerando el rol de la Presidencia Peruana de la COP20".

Las medidas facilitan la expansión de los sectores del gas, petróleo y minería con un gran impacto social y en el medio ambiente, prosigue.

La propuesta podrá llevar en la práctica a un "debilitamiento del sistema nacional de protección ambiental y laboral, sino también a un incremento de la conflictividad social en el país".

Las medidas se orientan a flexibilizar la normatividad, debilitar la capacidad de monitoreo estatal y reducir la presión política mediante la capacidad de sancionar por infracciones.

El paquete normativo significa un serio retroceso de la función estatal de asegurar un ambiente saludable para la población peruana y brindar una adecuada protección laboral a los trabajadores.

La Plataforma exhorta al presidente de la República observar la autógrafa del proyecto de Ley 3627 "para sean reconsiderados todos aquellos aspectos relacionadas con la fiscalización ambiental y la protección laboral enumerados más arriba".

Afectaciones a la institucionalidad ambiental

La carta precisa que la iniciativa significa "un grave retroceso para el Perú" por que afecta gravemente la capacidad de fiscalización del Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM) y limita la



capacidad sancionadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Asimismo, los protocolos y tiempos de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) serán simplificados y cortados a 45 días.

También se detendrán los procesos de Ordenamiento Territorial y de Zonificación Económica y Ecológica y el proceso de creación de Zonas Reservadas y Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Otro aspecto preocupante es que se limitará la flexibilización de los criterios para establecer Límites Máximos Permisibles (LMP) y Estándares de Calidad Ambiental (ECA).

Afectación a estándares laborales

El Proyecto de Ley N°3627 aprobado recientemente por la Comisión Permanente del Congreso y que el presidente puede promulgar en cualquier momento también hace más vulnerables los mecanismos de vigilancia en relación a la aplicación de los estándares laborales.

La iniciativa se propone modificar artículos de la **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo** para llevar a condiciones laborales por "debajo de las establecidas en la ley, poniendo en riesgo la salud ocupacional de millones de trabajadores."

Por ejemplo se reducirán las penas privativas de la libertad de los empleadores que no adopten las medidas preventivas necesarias y pongan en riesgo la vida, salud y integridad de los trabajadores, creándose un clima de impunidad.

Se sustrae la responsabilidad laboral, civil y penal de los empresarios cuando subcontraten a terceros para la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

De otro lado los exámenes médicos para los trabajadores serán planificados cada dos años, cuando la legislación vigente establece que sea tres veces por año.

La Plataforma Europea Perú

La Plataforma Europa Perú (PEP) articula diversas organizaciones de Bélgica, España, Francia, Holanda, Inglaterra y Suecia que poseen una larga trayectoria de cooperación con una gran diversidad de organizaciones sociales en el Perú.

La Plataforma Europa Perú (PEP) se creó hace diez años atrás para compartir información, visiones y propuestas de las organizaciones de la sociedad civil Europea y Peruana con las instancias de la Unión Europea.

En los últimos años brinda atención a los conflictos sociales relacionados con las industrias extractivas.

La Plataforma anuncia que continuará con las co partes peruanas para seguir de cerca el impacto de las políticas ambientales y de derechos humanos.

Asimismo indica que estará presta a informar a las instancias europeas sobre las eventuales infracciones a los acuerdos pactados entre la Unión Europea y el Perú, en particular las clausulas sobre desarrollo sostenible del "[Acuerdo Comercial Multipartes entre el Perú, Colombia y la Unión Europea](#) [3]".

Acceda a la carta de la Plataforma Europea Perú con un clic en el siguiente enlace:



- [Carta a Ollanta Humala de la PEP](#) [2] (PDF, 11 de julio 2014, dos páginas)

Tags relacionados: [cop 20](#) [4]

[paquete castilla](#) [5]

[pep](#) [6]

[plataforma europea](#) [7]

[retroceso ambiental](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/108686>

Links

[1] http://servindi.org/actualidad/108686/attachment/pep_logo_ok

[2] <https://ia902504.us.archive.org/7/items/PlataformaEuropea11Jul2014/PlataformaEuropea11Jul2014.pdf>

[3] http://eeas.europa.eu/delegations/peru/eu_peru/trade_relation/trade_related_tech_assistance/ind_ex_es.htm

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/cop-20>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/paquete-castilla>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/pep>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/plataforma-europea>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/retroceso-ambiental>